

112574



nunca, en el limitativo.

El resultado industrial que se consigue con este Modelo de Utilidad mejora notablemente todo cuanto pudo idearse de anterioridad sobre el particular, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, estética y economía.

Por la novedad que caracteriza a este nuevo dispositivo publicitario, se hace acreedor a los privilegios que, para los de su clase y condición, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse, bien expresamente, por medio de esta petición de amparo legal.

Seguidamente se detallan la forma, modo y condiciones de su integración, así como su funcionamiento, con ayuda del plano que se adjunta, en el que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, citando, además, la relación que guardan entre sí. En la citada hoja de dibujos, queda representado:

Fig. 1ª..- Corresponde a un desarrollo planificado del elemento publicitario cuyo registro se solicita.

Fig. 2ª. Muestra una vista en perspectiva en una de las fases de plegado de dicho elemento.

Fig. 3ª..- Representa otro despliegue básico de la lámina utilizada en esta disposición.

Fig. 4ª..- Muestra esquemáticamente diversas posibi-

112574



lidades de plegado y aplicación racional del dispositivo.

En estas Figuras, y, con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

5 1.- Lámina básica, de material, forma y dimensiones apropiadas, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

10 2.- Cabecera de la lámina, que puede también presentar cualquier estructura o disposición, regular o irregular y que preferentemente se encuentra situada en la parte superior de la lámina base -1- anteriormente descrita. Sobre esta cabecera y por los medios más apropiados, se graba, imprime o fija cualquier tema publicitario, orientador o de características análogas.

15 3.- Zonas trepadas o de dobles para facilitar el plegado de la banda laminar -1- y a tal fin se disponen dobleces longitudinales y transversales, en sentido paralelo para poder efectuar el plegado que más convenga, en relación con la forma, dimensiones o disposición del envase o producto, dando para ello, a título representativo y sin limitación alguna, en la Figura 4ª. 20 del plano anexo, diversas variantes de plegados.

25 El envase o producto podrá ser situado en posición vertical, horizontal o inclinada, pudiendo eventualmente los laterales constituidos en la fase de plegado, guarnecer al citado envase o producto, pudiendo éste



112574

descansar en la base laminar si en el correspondiente proceso de plegado ha sido establecida.

5 En todos los casos, la cabecera -2-, quedará siempre visible ya que la misma estará situada en un nivel superior en relación con la altura del envase o similar.

10 Se trata, en síntesis, de un medio publicitario muy económico y sugestivo, siendo una de sus características más importantes la de que va unido al mismo producto, envase o embalaje, estando dispuesto para su exposición inmediata.

15 Descrietas, por manera suficiente, las finalidades, totalidad y partes integrantes de este Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que, tanto los elementos que en él actúan, como sus dimensiones, pueden ser variados y variables, siempre y cuando no alteren su objeto privativo y fundamental.

NOTA

Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

20 1º.- Un dispositivo publicitario para envases y similares, caracterizado esencialmente por estar constituido por un plano laminar de desarrollo apropiado que presenta en su parte superior una cabecera constituida para contener los elementos publicitarios convenientes, se-



112574

gún los casos de aplicación racional, disponiéndose una serie de zonas de plegado, en sentido longitudinal y transversal paralelo, para facilitar por medio de una simple manipulación digital, la estructuración del conjunto acondicionándole a las características peculiares del propio envase del cual formará parte integrante.

2º.- "Un dispositivo publicitario para envases y similares".

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el plano que se acompaña, y, a los fines que se han especificado, bien determinadamente.

Consta esta Memoria de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 12 de Abril de 1.965

JUAN FONTCUBERTA VERNET,
P.a.

JOSE M.^a MOLINA MORENO
P. P.



Fig. 1

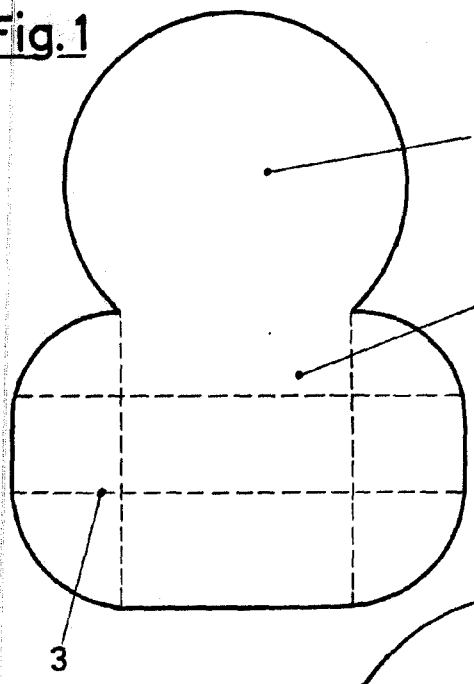


Fig. 2

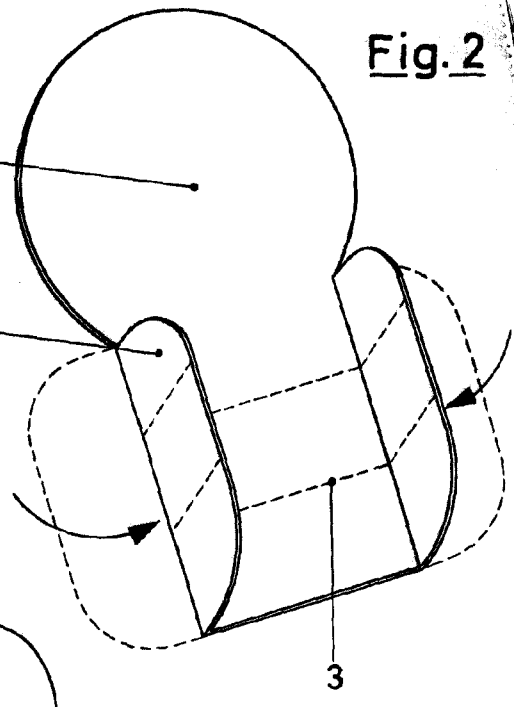


Fig. 3

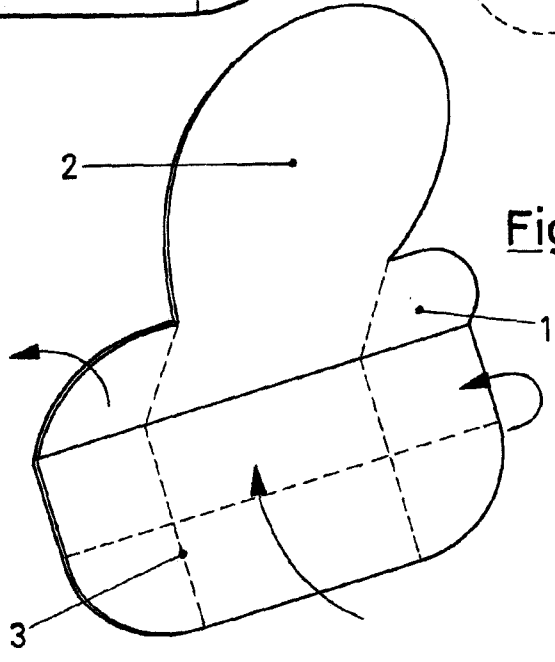
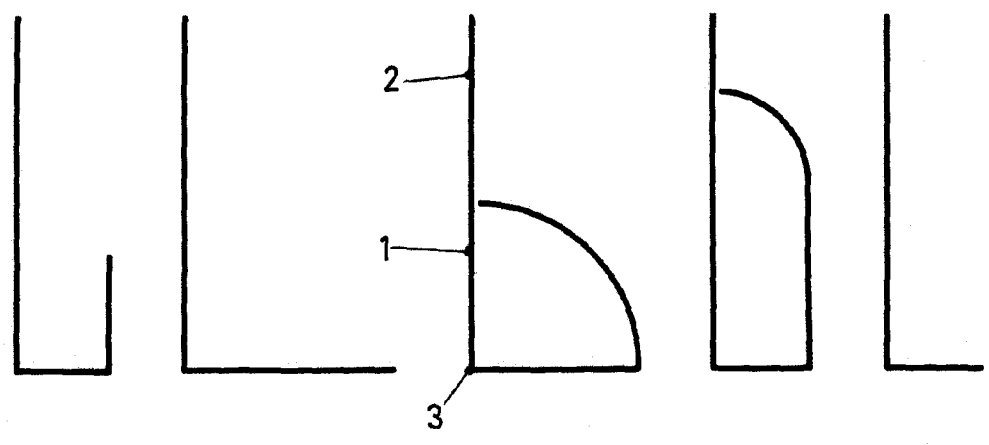


Fig. 4



ESCALA VARIABLE

Madrid, 1 ABR 1965

MOLINA MORENO

D. P. *E. Castaños*